



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**VISTO:**

La Resolución CS N° 570/17, por la que el Consejo Superior de la Universidad autorizó la convocatoria a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para la asignatura Análisis Matemático I, de la carrera Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Licenciatura en Matemática (plan 2000), Profesorado en Matemática (plan 1997), Profesorado en Física (plan 1997) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en Departamento de Matemática, designando además el correspondiente Jurado, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Convocar a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos – Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias– para la cobertura de cargos de la planta docente, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cantidad:** un (1) Cargo Regular

**Categoría:** Profesor Titular

**Dedicación:** Exclusiva

**Asignatura:** Análisis Matemático I

**Carrera:** Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Licenciatura en Matemática (plan 2000), Profesorado en Matemática (plan 1997), Profesorado en Física (plan 1997) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006),

**Asiento:** Salta Capital

**Dependencia:** Departamento de Matemática

**ARTICULO 2º.-** Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**PERÍODO DE PUBLICIDAD:** 03 al 23 de abril de 2018  
**APERTURA DE INSCRIPCIÓN:** 24 de abril de 2018 a hs. 10:00  
**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 09 de mayo de 2018 a hs. 12:00

**ARTICULO 3°.-** Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), **en los horarios de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs., a excepción del día del cierre de inscripción, en que el horario será de 10:00 hs. a 12:00 hs.**, pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

**ARTICULO 4°.-** Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

**ARTICULO 5°.-** Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por Res. CS N° 570/17, según se explicita seguidamente:

#### **MIEMBROS DEL JURADO**

##### **TITULARES**

Linda Victoria SAAL  
Hugo Alejandro Antonio AIMAR  
Marta Susana URCIUOLO

##### **SUPLENTES**

Mirta Débora CHAN  
Jorge Antonio VARGAS  
Elda Graciela CANTERLE  
Isabel G. DOTTI  
María Josefina DRUETTA  
María Cristina LENTINI  
Beatriz Eleonora VIVIANI  
Luis Tadeo VILLA SARAVIA

**ARTICULO 6°.-** Indicar que, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS N° 570/17, el gasto que demandare la designación resultante de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por Res. C.S. N° 228/17.

**ARTICULO 7°.-** Dejar debidamente aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este Concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8303/2017  
Resolución D-EXA N° 076/2018  
Salta, 27 de marzo de 2018

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**ARTICULO 8°.-** Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: "*Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.*"

**ARTICULO 9°.-** Notifíquese con copia a Departamento de Matemática, a la cátedra, a la docente promovida transitoriamente en el cargo motivo de este concurso: Mag. María de las Mercedes MOYA y a todas las personas mencionadas en el Art. 5°. Hágase saber al Departamento Personal y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC  
rfa.

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.